

Karla Beatriz Cruz Martínez

Dr. Agenor Abarca Espinoza

Resumen

Medicina del trabajo

PASIÓN POR EDUCAR

5

"A"

Introducción

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un hito clave en la defensa de los derechos de los trabajadores, estableciendo una serie de garantías que buscan proteger el bienestar y la dignidad de la clase obrera. Desde su promulgación en 1917, este artículo ha servido como base fundamental para legislar sobre temas laborales, abarcando aspectos esenciales como la duración de la jornada laboral, el salario mínimo, los derechos de las mujeres trabajadoras, y la participación de los empleados en las utilidades de las empresas. A lo largo de las décadas, las reformas que han sufrido las disposiciones del artículo 123 reflejan una evolución en la comprensión y en la necesidad de adaptar las leyes laborales a las realidades sociales y económicas de México. Este ensayo explorará los puntos más relevantes del artículo 123, analizando su impacto en la vida cotidiana de los trabajadores y cómo las reformas que se han llevado a cabo han permitido una mayor equidad en el ámbito laboral. Se discutirá también el papel fundamental que juegan los sindicatos y las huelgas como mecanismos de defensa de los derechos laborales, y la importancia de mantener una legislación actualizada para enfrentar los desafíos del mundo laboral contemporáneo. Además, se ofrecerá una reflexión sobre los beneficios y las áreas de mejora que aún son necesarias para garantizar un entorno laboral más justo y digno.

Desarrollo

Uno de los pilares del artículo 123 es la regulación de la jornada laboral. La Constitución establece que la duración máxima de la jornada laboral será de ocho horas diarias, lo que representa un esfuerzo por limitar el tiempo de trabajo y asegurar un equilibrio entre la vida profesional y personal. A lo largo de los años, esta disposición ha sido crucial para evitar abusos por parte de empleadores que, históricamente, han explotado la fuerza laboral con jornadas extenuantes que impedían el descanso adecuado. El salario mínimo es otro aspecto clave. El artículo 123 estipula que este debe ser suficiente para cubrir las necesidades básicas del trabajador y su familia. Esta cláusula no solo tiene un componente económico, sino también uno social, ya que se reconoce el derecho a una vida digna. Sin embargo,

la realidad ha mostrado que, en muchos casos, el salario mínimo no cumple con esta premisa, especialmente en regiones donde el costo de vida es elevado. Esto ha dado pie a movimientos sociales y reformas que buscan ajustar el salario a las realidades económicas del país, promoviendo una mayor justicia salarial. El artículo 123 también incluye protecciones específicas para mujeres y menores. Se prohíben trabajos peligrosos o insalubres para mujeres y jóvenes menores de 16 años, así como el trabajo nocturno industrial. Además, las mujeres trabajadoras tienen derechos específicos relacionados con la maternidad, como el descanso antes y después del parto, y la garantía de conservar su empleo y recibir su salario íntegro durante este período. Las estadísticas muestran que las mujeres aún enfrentan discriminación salarial y en la promoción profesional, lo que evidencia que la legislación, aunque avanzada, no siempre es suficiente sin un cambio cultural y empresarial. El artículo 123 reconoce el derecho de los trabajadores a organizarse en sindicatos y a realizar huelgas cuando se busca el equilibrio entre el trabajo y el capital. Las huelgas, cuando son pacíficas y buscan objetivos justos, son un instrumento legítimo para la defensa de los derechos laborales, y este derecho está protegido en la legislación mexicana. Sin embargo, también se establecen límites claros, como la obligación de notificar con diez días de anticipación en el caso de los servicios públicos. Los sindicatos, por su parte, han sido actores clave en la defensa de los derechos de los trabajadores, aunque también han sido objeto de controversias debido a la corrupción y la cooptación por intereses políticos. No obstante, su existencia es fundamental para equilibrar el poder entre empleadores y empleados, y seguirán siendo relevantes en el contexto actual, donde las dinámicas laborales están en constante cambio. Los accidentes laborales y las enfermedades profesionales son responsabilidad de los empleadores, quienes deben indemnizar a los trabajadores afectados. Además, se les exige proveer viviendas higiénicas y servicios esenciales como escuelas y enfermerías en las comunidades donde operan. Estas disposiciones buscan humanizar el ambiente laboral y evitar que los trabajadores sean explotados en condiciones indignas. Sin embargo, en la práctica, muchas de estas obligaciones no se cumplen o se implementan solo parcialmente, lo que refleja la necesidad de una mayor

supervisión y sanciones más severas para los empleadores que no respetan los derechos de sus empleados. Desde su inclusión en la Constitución de 1917, el artículo 123 ha sido objeto de numerosas reformas. Estas reformas han respondido a las exigencias de una sociedad en constante cambio y a la necesidad de ajustar las leyes laborales a las nuevas realidades del mundo del trabajo. La automatización, la globalización y el trabajo remoto son algunos de los retos actuales que deben abordarse a través de la legislación para garantizar que los trabajadores sigan teniendo derechos protegidos. Se han incluido disposiciones que regulan el trabajo en industrias específicas, como la minería o la industria textil, donde históricamente se han cometido abusos. Esto muestra que la ley debe ser flexible y capaz de adaptarse a los nuevos desafíos sin perder de vista el objetivo principal: proteger a los trabajadores. La informalidad laboral es uno de los principales problemas, ya que una gran parte de la población activa trabaja sin contratos formales, lo que los deja fuera del alcance de las protecciones que ofrece el artículo 123. La precarización del trabajo y la subcontratación también son problemas que afectan la estabilidad laboral y la seguridad social de miles de trabajadores. Otro desafío es la implementación efectiva de la legislación. Aunque la Constitución y las leyes laborales mexicanas son avanzadas en términos de protección de los trabajadores, muchas veces no se cumplen debido a la falta de supervisión o a la corrupción en las instituciones encargadas de hacerlas respetar.

Conclusión

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido, desde su creación en 1917, un pilar fundamental para la protección de los derechos laborales en el país. A lo largo de más de un siglo, este artículo ha contribuido significativamente a la defensa de los trabajadores, asegurando que gocen de condiciones justas en sus entornos laborales. Sin embargo, a pesar de los avances logrados, aún existen desafíos que requieren atención para que los beneficios estipulados sean una realidad plena para todos los trabajadores en México. Uno de los puntos clave es la regulación de la jornada laboral, establecida en un máximo de ocho horas para las jornadas diurnas y siete horas para las nocturnas. Este límite

ha sido crucial para combatir la explotación laboral que predominaba antes de la Revolución Mexicana, permitiendo que los trabajadores equilibren su vida personal y profesional. No obstante, aún existen sectores donde las jornadas laborales se extienden más allá de lo estipulado, y donde el pago por horas extras no siempre se cumple. La correcta implementación y supervisión de estas disposiciones sigue siendo un reto para las autoridades. Otro aspecto esencial del artículo 123 es la protección del salario mínimo, que busca garantizar que los trabajadores reciban una remuneración justa que cubra sus necesidades básicas y las de sus familias. Esta disposición promueve una vida digna, pero en muchas regiones el salario mínimo no es suficiente. Las fluctuaciones en la inflación y los costos de vida han evidenciado que necesita ser revisado y ajustado periódicamente. reconocimiento de los derechos de las mujeres y menores es otro aspecto importante, prohibiendo trabajos peligrosos y estableciendo garantías específicas para las mujeres durante el embarazo y la lactancia. Sin embargo, las mujeres trabajadoras enfrentan discriminación y barreras para acceder a los mismos salarios que los hombres. El techo de cristal y las brechas salariales son cuestiones que persisten en el mercado laboral mexicano. En cuanto a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y el derecho a la huelga, el artículo 123 refuerza el principio de equidad en las relaciones laborales. Los sindicatos han sido fundamentales para la defensa de estos derechos, aunque han sido criticados por problemas de corrupción. Aun así, el derecho a la huelga y la posibilidad de organizarse siguen siendo herramientas cruciales para que los trabajadores puedan exigir mejores condiciones laborales. Un desafío importante que enfrenta la aplicación del artículo 123 es la informalidad laboral. Gran parte de la fuerza laboral en México se encuentra fuera del sistema formal, lo que significa que no goza de las protecciones que establece la Constitución. La informalidad afecta no solo a los ingresos de los trabajadores, sino también a su acceso a prestaciones sociales y a un entorno laboral regulado. Combatir la informalidad sigue siendo un reto crucial que requiere cambios legislativos e incentivos para que tanto empleadores como trabajadores se integren en el sistema formal.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857. (n.d.).

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2017-03/CPEUM-123.pdf